

RESOLUCION -D- N° 330/2012

Salta, 19 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.462/12

VISTO: La nota presentada por la Secretaría de Salud Mental y abordaje integral de las Adicciones, del Ministerio de Salud Pública de Salta, solicitando auspicio para el “**I Congreso de Salud Mental – Salud Mental como una Construcción Colectiva**”, a realizarse los días 11 y 12 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Mgs. María del C. Zimmer Sarmiento, informa que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente sobre auspicios, Resolución Int. N° 155/97 y sugiere conceder lo solicitado.

Que este Congreso se desarrollará en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Salud Mental establecido por la OMS y entre sus actividades se desarrollarán: “III Encuentro Provincial de Líderes Juveniles “CelebrArte Juventud” y el “II Encuentro Regional de Arte y Salud Mental “CelebrArte Salud”.

Que Los Objetivos de este evento, propicia la apertura de espacios de reflexión y debate sobre la Salud Mental desde distintos enfoques: clínicos, educacionales, laborales, jurídicos y de investigación a fin de fortalecer la formación y actualización profesional, por lo que resulta de importancia para los Profesionales del área.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para el “**I Congreso de Salud Mental – La Salud mental como una Construcción Colectiva**”, aprobado por Disposición Interna del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, a realizarse los días 11 y 12 de octubre del corriente año, en el Centro de Convenciones de Salta.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Salud Mental y Abordaje

RESOLUCION -D- N° 330/2012

Salta, 19 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.462/12

Integral de las Adicciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

LC

MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA